

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

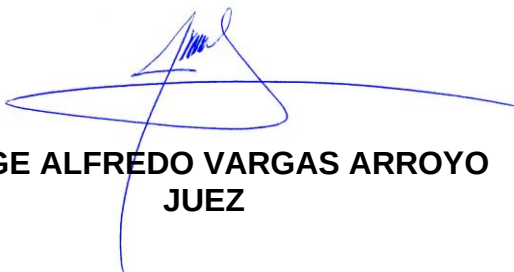
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01151 - 00
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: EDWIN ARÉVALO RODRIGUEZ
Ejecutivo Singular.

Tomando en cuenta la respuesta emitida por el **EJERCITO NACIONAL**, mediante oficio número 20211313000522151, en el que informa que el señor **EDWIN ARÉVALO RODRIGUEZ** se encuentra retirado de la institución desde el 20 de marzo de 2020, no se tienen en cuenta los trámites de notificación efectuados al aquí demandado en el Departamento de Recursos Humanos de dicha institución.

Con todo, se reitera a la parte demandante, que el **EJERCITO NACIONAL** suministró como dirección de residencia del demandado **EDWIN ARÉVALO RODRIGUEZ**, la Carrera 9 No. 72 -26 DE Murillo – Tolima.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 54 del 7 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario